



# SUPLEMENTO A «EL AMPURDAN» DEL DIA 23 DE MAYO DE 1880.

## BOLETIN FILOXÉRICO.

Como digimos en nuestro último número, llegó á esta ciudad á consecuencia de los sucesos de Llers el Sr. Gobernador de la provincia, el cual llamó y oyó acerca la grave cuestion que tanto preocupa al país, y que motivó aquellos sucesos, á varias personas de las que es de pública notoriedad profesan distinta opinion en la materia, y á los Alcaldes y no sabemos si Ayuntamientos de los pueblos comarcanos.

Además convocó la propia Autoridad para el lunes último á la Sub-Comision de defensa contra la filoxera de este partido, la cual acudió casi en su totalidad al llamamiento; siendo esta reunion importante por formarla personas de reconocida competencia en la materia.

Presidió la sesion el Sr. Gobernador, teniendo á sus lados á los SS. Presidente y Vice-presidente que son de la misma Sub-Comision, Sr. Fages de Romá Comisario regio de agricultura de la provincia y D. Francisco Jordi Alcalde de esta ciudad. Asistieron además á la sesion el Sr. Morata Gefe de fomento en el Gobierno civil y el Sr. Majuelo Diputado provincial y vocal de la Junta de las provincias catalanas de defensa contra la filoxera, y hacia veces de Secretario el Sr. Masdevall que lo es del Sub-Gobierno civil de este Partido.

Segun nuestras noticias, que consideramos de completa exactitud, explicó el Sr. Gobernador con la lucidez propia de su reconocido talento el objeto de la reunion, que era el de enterarse detallada y exactamente oyendo á aquella corporacion, compuesta de personas que debía considerar las mas ilustradas respecto á la defensa del país contra la filoxera, y que residen en distintos pueblos de él, de los medios que se habian puesto en obra para combatir el insecto y de los resultados que se habian obtenido, á fin de poder con ello formar concepto acerca la agitacion en que se encontraba el país y que haria presente al Gobierno de S. M., concluyendo con invitar al Sr. Presidente de la Sub-Comision para que espusiese cuales habian sido dichos medios empleados y cual su resultado.

Usó de la palabra el Sr. Fages y dijo que antes de desempeñar el cometido que acababa de conferirle el Sr. Gobernador, consideraba un deber de gratitud y de cortesía darle las mas expresivas gracias por el interés que habia mostrado acudiendo presuroso á esta comarca, á pesar de las muchas atenciones que le detienen en la capital, tan luego como tuvo noticia de los sucesos que son tan de lamentar, y añadió que protestaba de lo mas íntimo de su conciencia, y que traia escrita la protesta deseoso de que constara literal en el acta, que se consideraria indigno del desempeño de los cargos públicos que ha ejercido y que sigue ejerciendo, ya que no con la debida capacidad, con un celo y desinterés bien notorios, pues ninguno de dichos cargos ha sido nunca de los retribuidos ni productivos, si no se encontrase del todo dispuesto á sacrificar al interés público, todas las consideraciones sugeridas por el amor propio, y que por ello se hallaba perfectamente dispuesto á modificar y á variar sus opiniones en la materia que motivaba aquella reunion, ideas que habia sostenido con empeño y publicado por considerarlas inspiradas por la razon y la verdad, tan pronto como se le demostrase que no lo estaban.

Expuso en seguida de viva voz lo hecho por la Sub-Comision antes de aparecer la filoxera en el país, y cuando se encontraba en el Rosellon, los procedimientos adoptados por el Sr. Delegado del Gobierno para conseguir la extincion, los cuales en su concepto no cau-

saban perjuicio que fuera apreciable en las viñas, y eran además indispensables; añadió que el resultado de ellos era satisfactorio, pues la filoxera habia muerto en las cepas en que pululaba, bien que estas habian muerto tambien en parte, y que creia morirían las restantes, ya que no se pretendia haber encontrado el desideratum de descubrir el medio de salvar á estas y de exterminar totalmente aquella, como no se ha encontrado aun en parte ninguna con la aplicacion de los insecticidas, y que acerca dicho resultado, que era el objeto de la ley vigente, suplicaba al Sr. Gobernador y SS. vocales, que no le hubiesen visto aun, que se dignasen comprobar su verdad personalmente, yendo á las viñas que se habian sujetado al procedimiento, motivos por los cuales era de todo punto infundada la agitacion que se habia promovido en el país de unas semanas á esta parte, y cuando se encontraba ya calmada la escitacion que se notara al principio de las operaciones, dimanada de la falsa creencia de que se iban á arrancar las viñas.

Concluyó dicho Sr. Fages invitando á que se hiciesen á lo que acababa de manifestar cuantas objeciones se considerasen convenientes, dispuesto como estaba á contestarlas todas.

Pidió la palabra el Sr. Vergés de Perelada y dijo que en su concepto era completamente equivocado el sistema de apelar como medio de defensa al llamado de extincion, pues le hacia infructuoso la extincion de la plaga, la cual tenia ya invadido todo el país ó su mayor parte, y que el remedio contra ella estaba en las vides americanas por lo resistentes al insecto.

Apoyó la misma idea el Sr. Gifre de Castelló combatiendo la aplicacion del Sulfuro de carbono y leyendo un párrfo de la obra del Sr. Miret que condenaba, en su sentir, dicho insecticida, y dijo presentar tres proposiciones que eran: 1.ª la de que se formase un sindicato de cinco personas que juzgase el procedimiento de defensa adoptado por el Sr. Miret y los resultados obtenidos, que en su concepto eran nulos; 2.ª la de que se estableciesen semilleros de vides americanas bajo la direccion del Sr. Jordi, Director de la Granja-escuela, á fin de remplazar las indígenas, que no se salvarian en su concepto con los insecticidas; y 3.ª que se estableciesen tambien campos ó viñas de experimentos, en los cuales se permitiese á cuantos lo quisiesen verificar ensayos y estudiar el resultado de los medios que creyesen mas propios para combatir la filoxera, y que puede descubrir una casualidad, como sucedió con el azufre contra el Oidium.

Tomaron luego parte en el debate varios Señores vocales y entre ellos, el Sr. Jordi que dió cuantas explicaciones se le pidieron acerca la ejecucion y resultados del procedimiento, sosteniendo que la exploracion era inofensiva respecto á las viñas, atendido el esmero con que se hacia, y que el tratamiento era eficazísimo; el Sr. Casellas de Garriguella, que dijo debía procurarse que la indemnizacion que se dá fuese mayor que la que representa el valor de dos cosechas, lo que apoyó el Sr. Casamor y en lo que pareció convenir toda la Sub-Comision, y el Sr. Artizá de Capmany expuso que debía procurarse calmar la agitacion del país, que en su concepto no tenia fundamento, pues él habia indagado si realmente se causaba perjuicio con la exploracion, y se habia convencido de la negativa: el Sr. Rodeja advirtió con cuanto tino debía proceder la Sub-Comision para que no resultase contra de ésta culpa ninguna respecto al ejercicio de las funciones que estaban encomendadas á sus vocales, y manifestó el Sr. Galter, perso-

na tan competente en la materia, que los insecticidas merecian confianza por los resultados que habian producido.

El Sr. Majuelo en su calidad de Diputado provincial y de vocal de la Junta de provincias hizo además presente el solícito afan con que ambas corporaciones allegaban los recursos pecuniarios, y el Sr. Albert y Xauet manifestó que en su sentir seria conveniente que la inyeccion del Sulfuro se limitase á las cepas infestadas y no se extendiese á las contiguas.

Intervino varias veces el Sr. Gobernador dirigiendo la discusion y haciendo muy oportunas advertencias y aclaraciones, y volviendo á usar de la palabra el Sr. Fages, indicó al dignísimo Sr. Miret, apoyó la necesidad de calmar la agitacion que se habia promovido en el país, inmotivada en su concepto, y ocasionada á hundir al mismo país en el abismo, cosa que reconocieron todos los SS. vocales, puesto que, como añadió el propio Sr. Fages, estaban abiertos dos caminos, uno de salvacion, cuando menos posible, ya que no fuese probable, y otro de ruina segura, qual lo sería dejar de combatir la plaga.

Expuso contestando á lo que se habia manifestado por los SS. Vergés y Gifre acerca las vides americanas, que la cuestion de estos era mas compleja y estaba mas preñada de dificultades de lo que se creia, pues al paso que las preconizaban como salvadoras sus partidarios, sostenian sus enemigos que eran solo propias para enriquecer á los que con ellas negociaban y para arruinar á los cultivadores, como así lo apoyó en textos que leyó de folletos y revistas de agricultura; añadiendo que nosotros, los ampurdaneses, que no pertenecemos á ninguna de esas dos escuelas que se habian formado ya, y que solo ansiábamos la salvacion de nuestra riqueza vinícola, no debiamos perder de vista el hecho culminante de que en Francia, á pesar de los muchos esfuerzos que de años á esta parte se estaban haciendo para la propagacion de dichas vides americanas, era muy y muy limitada la superficie de terreno que con ellas se ha replantado, motivo por el cual debia procederse con mucha cautela, no fuese que se sacrificase nuestro actual viñedo á una esperanza que resultase despues ilusoria; sin que empero pretendiese condenar dichas vides, pues, por lo contrario, habia él establecido un semillero de ellas con objeto de estudiarlas, y de apelar un dia á las mismas si tuviésemos la desgracia de no poder salvar las cepas indígenas, y habia además facilitado la adquisicion de dichas semillas á cuantos se las habian pedido.

Respecto á la adopcion del sistema de extincion, dijo que era el aconsejado en el caso en que se encuentra nuestro país por los mismos mas decididos partidarios de las vides americanas, tales como los SS. Graells y Muñoz del Castillo, cuyos textos citó y leyó en corroboracion de su aserto, y contestando al Sr. Gifre dijo que su proposicion respecto al Sindicato no era para admitida ya que el Sr. Miret desempeñando un cargo oficial, no debia ni podia someter el exámen de su alto cometido mas que al Gobierno de S. M. de quien procedia, y que este, si acaso lo consideraba conveniente, ya oiria al verdadero y mas autorizado sindicato de la Nacion que era la Comision superior de defensa contra la filoxera constituida por las eminencias del reino en esta materia, y que en cuanto á la otra proposicion de establecer los campos de ensayos tampoco era para admitida mas que en las regiones perdidas ya, devoradas por el insecto, como la de Montpellier en cuyo punto se encontraban establecidos dichos campos, porque por el indicado motivo nada tenia que salvar ya aquella region, al paso que nosotros

recientemente invadidos, y á Dios gracias, no muy atacados hasta el presente, correríamos el riesgo de que los insectos salidos del campo de ensayos, por no haber producido estos el resultado apetecido, infestasen los viñedos mas próximos, y se crease un foco perenne de infeccion.

Puso término al debate el Sr. Gobernador dando cumplidas gracias á la Sub-Comision por lo que habia contribuido á ilustrarle, diciendo que todo lo elevaría al conocimiento del Gobierno supremo cuyas órdenes se cumplirían, y encareciendo con muy espresivas frases lo mucho que debía agradecer el país el eminente servicio que con tanto celo como desinterés le estaban prestando el Sr. Miret en su calidad de Delegado Regio para dirigir los trabajos de extincion, y el Sr. Fages de Romá en la de Delegado de la Comision provincial de defensa y de Presidente de la Sub-Comision, á la cual invitó para que se sirviese asistir á la inspeccion de las viñas que se verificaria en la mañana del siguiente dia.

Tuvo esta lugar el martes, y el acta de la misma, que por orden del Sr. Gobernador se levanta, dice lo siguiente:

«Señores Gobernador de la provincia = Sr. Gobernador del partido = Comisario de Agricultura D. Narciso Fages de Romá = Alcalde D. Francisco Jordi = Vocal de la Sub-Comision D. Juan Galter = Capitan de la Guardia civil = Secretario habilitado D. Victor Huguet.

En la ciudad de Figueras, á los diez y ocho Mayo de mil ochocientos ochenta. Reunidos en la casa habitacion del Sr. Subgobernador civil los Señores que al margen se espresan, se ha pasado por disposicion del Señor Gobernador civil de la provincia que actualmente se halla en esta ciudad, á las viñas de este termino jurisdiccional sitas en el termino llamado del Castillo, y encontrándose ya en él á los Sobrestantes del servicio contra la filoxera señores Carré y Balle con capataces y algunos individuos de sus brigadas, se han inspeccionado algunas viñas, que habian sido exploradas ya por las brigadas hasta dos y tres veces de la manera que se verifican las operaciones de exploracion, y en ninguna de ellas se han podido notar señales de que con dichas exploraciones se hubiese ocasionado á las cepas perjuicio alguno, pues todas estaban perfectamente armadas con sus correspondientes y nuevos sarmientos.

Se ha mandado además á los Capataces y operarios que practicasen las operaciones de exploracion de la manera que suelen hacerlo, y se ha visto que no era fácil que con ellas se pudiese ocasionar daño á las cepas.

Se han descubierto varias raíces de distintas cepas que llevaban la marca de haber sido filoxeradas y que habian sido tratadas con el sulfuro de carbono, y no se encontró en ellas filoxera ninguna, al paso que alguna de dichas raíces tenían señales de haber estado antes filoxeradas.

Se ha pasado despues á una viña en la cual habia un rincón que no habia sido desinfectado, y en el que se encontraban algunas cepas marcadas como infestadas, y se ha visto en ellas la filoxera viva, por cuyo motivo se ha mandado su inmediata inyeccion y desinfeccion.

Y para que conste, el Sr. Gobernador ha dispuesto se levante la presente acta, que firman los citados concurrentes, de que yo el Secretario habilitado certifico.

El gobernador de la provincia, = Joaquín M.ª Laguna = El Subgobernador, = Federico Huguet = El Comisario de Agricultura, = Narciso Fages de Romá = El Alcalde Vice-Presidente de la Sub-Comision, = Francisco Jordi = El Vocal de la Sub-Comision, = Juan Galter = El Capitan de la Guardia Civil, = Tiburcio Sanchez y Panigua = El Secretario habilitado, = Victor Huguet = Escopias

Tales son los hechos que han tenido lugar entre nosotros, cuya verdad es dado compulsar á todos y á cada uno de los habitantes de este desgraciado país expuesto á naufragar á la vista misma del puerto en que podria tal vez hallar seguro salvamento.

El jueves oyó el Sr. Gobernador á los alcaldes de todos los pueblos que no fueron oidos el sábado anterior.

Despues de esto ¿qué nos resta que hacer? nada mas sino esperar tranquilos la resolucion del Gobierno Supremo y acatarla despues, sea cual fuere, como lo hemos hecho hasta aqui con la ley vigente, aunque deje de satisfacernos en muchos puntos.

Como nunca queremos causar á nadie el mas mínimo perjuicio, y mucho menos á

los que por uno ú otro motivo se encuentran en afliccion, protestamos con toda energia de que no hay en todo nuestro relato de los sucesos de Llers una sola palabra que tienda á agravar la situacion de aquellos habitantes y mucho menos de los que se encuentran sujetos á sumario. Sabemos que este nada significa porque de él puede resultar perfectamente probada la inocencia de los procesados cómo, pues, habíamos de aludirlos al hablar de los promovedores del motin?

Quien tal ha supuesto se ha equivocado al leer nuestras intenciones siempre puras, en lugar de nuestras palabras perfectamente claras.

Al decir que la ley debía caer sobre los agitadores que producen los trastornos, no sobre los infelices que les siguen, engañados ó forzados, no hicimos mas que espresar una idea nuestra que no es de ahora, ni concreta á este caso, sino general á todos los análogos; y aunque pueda parecer perogrullada, es lo cierto que tiene significacion por la frecuencia con que se ve en muchas partes que solo el ultimo mono es el que se ahoga, permitiéndonos esta frase vulgar, contra cuyo sentido se subleva nuestra conciencia.

De haber publicado la verdad entera nunca nos arrepentiremos, porque tampoco la conciencia nos permite falsearla. Creerá tal vez obrar bien, quien, para presentar bajo el pun-

to de vista que le acomoda los sucesos de Llers, suprime cosas tan públicas como el toque de somaten y supone que la manifestacion iba capitaneada,—pues no otra cosa significa el decir que iban á su frente, sin espresar que era contra su voluntad—por el ayuntamiento y curas de la poblacion, viniendo así á hacer caer la responsabilidad de todo sobre estas autoridades: nosotros somos de opinion distinta. Nunca nos creemos autorizados, lo repetimos, para falsear la verdad. Y se nos antoja que si hubiésemos nosotros incurrido en ese verdadero abuso de determinar las personas que iban al frente del movimiento, sin excusarlas acto continuo, se nos antoja que todas las iras de «El Ampurdanés», que no son pocas, habrian caido sobre nuestra cabeza; y esta vez con justicia.

El periodico «El Ampurdanés» en su número del jueves publicó un artículo titulado Afirmaciones en que se hace lo que no se habia hecho aun, que es indicar, aunque solo por ideas generales, algo de lo que pueda practicarse en el supuesto de no deber continuar como hasta aqui las operaciones ordenadas por el Delegado del Gobierno.

Al terminar ese artículo su autor llama á todos á una concordia en los siguientes términos:

«No creemos, ni mucho menos, que nues-

tra obra sea perfecta, mas estimamos que encierra las bases de una concordia. Fijense en él Tirios y Troyanos y si por lo menos lográramos colocar la cuestion en el terreno de la avenencia, haciendo cesar el actual estado de cosas, nos daríamos por satisfechos de haber contribuido á devolver la calma á este atribulado país.»

Noble sin duda es este propósito y seria verdaderamente doloroso que se frustrara por la destemplanza del periódico que en todo lo restante se pone en contradiccion con él.

Por nuestra parte, sin embargo, como no podemos dejar de simpatizar con toda idea generosa, que encuentra siempre eco en nuestro corazon, no ha de dejar de establecerse el acuerdo y para ello desde ahora declaramos haber dado completamente al olvido todos los ataques de que hemos sido víctimas y prescindimos completamente de que la palabra concordia nos llegue de un campo en que la ahogan las voces estentóreas de guerra que suenan á su alrededor.

De todo prescindimos ante la consideracion de que el país se hunde en el abismo si no se hace nada, como dijo el Sr. Fages de Romá en la reunion convocada por el Gobernador civil, y en lo cual convinieron unanimemente todos sus ilustrados compañeros de comision; y ante el tristísimo espectáculo que presenta el Ampurdan tan dividido, y de una

manera tan incomprensible, en una cuestion en que son unos mismos los intereses de todos y unas mismas deben ser las aspiraciones.

Si el espacio nos lo consintiera entraríamos ya ahora en el exámen de las bases que se proponen para transaccion, pero no siendo nos posible aguardaremos á que se formulen con mayor claridad y estension.

Podemos aun adelantar mas. Sabemos que álguien ha dicho si el amor propio justamente resentido del señor Fages de Romá sería siempre un obstáculo á toda transaccion, á todo desistimiento de lo que se lleva á cabo; idea contra la cual protestó el propio señor en la reunion que antes reseñamos; pero hizo aun mas dicho señor; pues deseoso de desvanecer hasta la menor sospecha de que pudiera cometer el crimen de rebajar al mezquino nivel de una cuestion de amor propio la que tan vital es para el país, manifestó al señor Gobernador, con posterioridad á la meritada reunion, que se encontraba no solo dispuesto á renunciar sus cargos oficiales relativos á la defensa contra la floxera, sino muy deseoso de ello y de consagrarse al cuidado de sus particulares intereses, que habia debido sacrificar al desempeño de aquellos cargos.

Queda pues el campo perfectamente despejado, para que en él se pueda levantar el edificio que mas convenga.

Figueras.—Imp. de Lorenzo Miégeville.